

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 804

### COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE COMERCIO

Impreso el día 29 de agosto de 2002

Término del artículo 113: 9 de septiembre de 2002

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la producción y comercialización de cereales argentinos en el mercado internacional. **Jaroslavsky y otros.** (1.943-D.-2002.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Jaroslavsky y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la producción y comercialización de cereales argentinos en el mercado internacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 22 de agosto de 2002.

*Adrián Menem. – Guillermo E. Alchouron. – Roberto G. Basualdo. – Luis A. Sebriano. – Haydé T. Savron. – Sarah A. Picazo. – Elsa S. Quiroz. – Horacio Vivo. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Marta del C. Argul. – Alberto N. Briozzo. – Carlos R. Brown. – Carlos A. Castellani. – Víctor H. Cisterna. – Julio C. Conca. – Stella M. Córdoba. – Zulema B. Daher. – Dante Elizondo. – Miguel A. García Mérida. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Juan C. Olivero. – Ricardo A. Patterson. – Marta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Raúl J. Solmoirago. – Rosa E. Tulio. – Juan M. Urtubey.*

Disidencia parcial:

*Carlos D. Snopak.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, informe:

1. Qué medidas ha adoptado y/o prevé adoptar en defensa de la producción y comercialización de cereales en el mercado internacional, habida cuenta de las políticas de subsidios implementadas y por implementar por parte de los Estados Unidos de América.

2. Si se ha presentado o prevé hacerlo a los organismos internos de resolución de disputas de la Organización Mundial de Comercio, de acuerdo a lo establecido por la Ronda Uruguay del GATT, en defensa de los derechos de la Nación Argentina como productora y exportadora de cereales, que hoy están severamente afectados por las distorsiones provocadas por la política de subsidios de los Estados Unidos.

3. Si se ha diseñado o proyectado elaborar alguna estrategia mediante la cual el destino del país como productor y exportador de cereales quede atado a los intereses comerciales de las empresas transnacionales.

*Gracia Jaroslavsky. – Guillermo E. Corfield. – Gustavo Cusinato. – María E. Herzovich. – Silvina Leonelli. – Alejandro M. Nieva. – Hugo G. Storer.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio, al considerar el proyecto de resolución

de la señora diputada Jaroslavsky y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Adrián Menem.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La agricultura en los Estados Unidos, desde el punto de vista de la conformación de precios y el consecuente acceso al mercado, es el resultado de un complejo sistema de subsidios y mecanismos de apoyo, implementados durante el último siglo, que operan como: subsidios directos a los precios de los productos del agro, a los ingresos, restricciones de acceso al mercado (hoy al ALCA) y subsidios a las exportaciones.

A pesar de que la población involucrada en la producción agraria no supera el 2 % del total de la nación, los intereses del sector son muy importantes y mantienen permanentemente su injerencia para sostener el proteccionismo.

Durante los últimos 6 años se utilizaron en forma indiscriminada garantías de crédito por montos superiores a los 4.000 mil millones de dólares anuales, como resultado de lo cual se incrementaron sostenidamente las exportaciones de granos de los Estados Unidos y Canadá, perjudicando, afectando y desplazando a nuestro país como productor y exportador eficiente.

También se utilizaron subsidios acumulados en productos lácteos y en exportaciones de carne, en absoluta contravención a las resoluciones de la Ronda Uruguay del GATT.

Durante 1998 y 1999, el productor de soja de los Estados Unidos ha recibido entre 20 y 40 dólares por tonelada por encima de los precios del mercado, compitiendo deslealmente con la producción argentina, que hoy se ve afectada por retenciones en el precio de venta, situación que agrava su posición en el mercado debido a la restricción de ingresos que esta medida implica para el sector agropecuario, más allá de la necesidad coyuntural que hoy tiene la Nación de utilizar esos recursos.

El productor argentino recibe hoy por la soja que produce el 55 % del precio que percibe el *farmer* estadounidense.

En el comercio bilateral entre la Argentina y los Estados Unidos, más del 25 % de las exportaciones agrícolas fueron limitadas por la presencia de cuotas arancelarias.

El *loan rate*, valor fijado por el gobierno de los Estados Unidos para los distintos cereales, en la práctica actúa como un verdadero precio sostén en sus distintos programas de apoyo, de manera tal que un productor de soja hoy percibe 194 dólares/t, frente al productor argentino que sobre el precio teórico de mercado de 160 dólares/t pierde, por excesivos gastos y retenciones, más del 35 % del valor internacional de su producto.

Actualmente, el Congreso de los Estados Unidos está fijando el nivel de presupuesto para ayudas y subsidios para los próximos 10 (diez) años, dentro de los cuales se encuentra en el tapete el nivel de *loan rate* (precio sostén) y los *marketing loan* (precio inducido al mercado), en base a la siguiente escala:

	Actual u\$s/t	Propuesto por el Congreso
Soja .....	193,30	188,12
Sorgo .....	62,83	75,32
Trigo .....	94,80	108,39
Avena .....	83,36	101,96
Cebada.....	75,78	90,48
Maíz .....	74,40	80,70

La Argentina debe bregar hoy más que nunca para que se dismantelen todos los programas de aliento a las exportaciones, sostenes de precios, medidas arancelarias y paraarancelarias.

Los países industrializados, con los Estados Unidos a la cabeza, protegen a sus agricultores de las caídas de precios internacionales de los *commodities*, erogando en 1999 361 mil millones de dólares.

Los tratados internacionales, más allá de los mecanismos para arbitrar las disputas de intereses que prevén, favorecen generalmente a los países más ricos, y en consecuencia a las empresas transnacionales del sector y a los grupos internos más poderosos de los países. La profunda crisis socioeconómica que hoy vive la República Argentina exige sin ningún margen de dilación o postergación que se arbitren todos los medios y mecanismos legales existentes en los convenios internacionales para defender sin limitaciones ni preconceptos el interés del sector productivo nacional y con ello el interés de la Nación Argentina.

Por lo expuesto, señor presidente, consideramos imprescindible se otorgue curso favorable al presente proyecto.

*Gracia Jaroslavsky. – Guillermo E. Corfield. – Gustavo Cusinato. – María E. Herzovich. – Silvina Leonelli. – Alejandro M. Nieva. – Hugo G. Storero.*